

Dec. No.316-93 que nombra miembros del Patronato Nacional de Ganaderos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 316-93

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional tiene interés en fomentar y estimular la actividad pecuaria en el país;

CONSIDERANDO: Que para lograr esos objetivos se hace necesario propiciar la integración activa y participativa de todos los sectores que inciden en esas actividades;

VISTOS los Decretos Nos. 67-88 del 5 de febrero de 1988, 534-90 del 31 de diciembre de 1990 y 196-92 del 10 de junio de 1992.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se modifican los Decretos Nos. 67-88 del 5 de febrero de 1988 y 534-90 del 31 de diciembre de 1990, para que en adición a los miembros originalmente designados se integre al Patronato Nacional de Ganaderos, las siguientes instituciones y personas: Federación de Ganaderos del Este, Federación de Ganaderos del Cibao Central y del Nordeste, Asociación Dominicana de Hacendados y Agricultores, Inc.; Junta Agroempresarial Dominicana, Inc.; Asociación Dominicana de Productores de Leche, Inc., el Director Ejecutivo de PRODELESTE, un representante de las Empresas Pasteurizadoras de Leche, un representante de las Procesadoras Nacionales de Leche en Polvo, un representante de las Fábricas de Quesos y Mantequillas, un representante de la Cooperativa de Productores de Leche y los señores Salustiano Acebal, Arturo Biaggi, Dr. Rafael Franjul, Fernando Cabrera, José Luis Venta, Dr. Pablo Contreras, Jorge Cury, Eloy Pérez Sánchez, Héctor Pimentel, Mario Cáceres, José Oscar Peña, Manuel Gil, Dr. Virgilio Payano Rojas, Dr. Miro Mejía, Julio César Echavarria (hijo), Fernando Ortega Brugal, Arturo Jacobo, Dr. Hans Scheaffler, Antonio Rivero, Pedro Rivera, Jaime Bonetti, Ing. Rafael Landestoy, Angel Darío Ramírez, Dr. Nelson de Soto, Dr. José Hazim Frappier, Guillermo Roedán, Juan Bancalari Brugal, Martín Haché, Dra. Margarita Mora de Biaggi (en sustitución del Sr. Don Gregorio Mora, fallecido) Byron Smalley, Dr. Luis Asilis, Dr. Julio Giraldez Casasnovas y Dr. Duarte Contreras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.317-93 que nombra al señor Mario Cabrera Morin, miembro del Patronato del Teatro Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 317-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Mario Cabrera Morin, queda designado miembro del Patronato del Teatro Nacional, para ocupar la vacante producida por el fallecimiento del señor Jimmy Doorly.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.318-93 que declara de utilidad pública e interés social una porción de terreno en el municipio de Villa Vásquez para ser destinada a varias instituciones sin fines de lucro.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 318-93